

## BASES WOMEN STARTUP EUROPE AWARDS, FUERTEVENTURA SPECIAL EDITION

### PRIMERA. OBJETO.

Los **WOMEN STARTUP EUROPE AWARDS, FUERTEVENTURA SPECIAL EDITION** (en adelante, los “Premios”), están organizados por la Fundación Finnova a través de Startup Europe Awards, programa avalado por la DG Connect de la Comisión Europea e impulsado por Finnova, con la colaboración de Women For Tech y StartUp Europe Accelerator, y el Cabildo Insular de Fuerteventura a través del proyecto AFRIMAC 2, con el fin de seleccionar los mejores proyectos e iniciativas empresariales y de innovación, según se establece en estas bases.

### SEGUNDA. MODALIDADES.

Los Premios están dirigidos a proyectos innovadores de emprendimiento femenino y cuentan con dos modalidades:

**Modalidad AFRIMAC2-100Mujeres:** Se seleccionará una finalista entre las participantes del programa de FORMACIÓN PARA MUJERES EMPRENDEDORAS DE SENEGAL, MAURITANIA, CABO VERDE Y FUERTEVENTURA EN MATERIA DE LIDERAZGO Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD 2.3.2 DEL PROYECTO CON ACRÓNIMO “AFRIMAC2” (MAC2/2.3d/296), APROBADO EN EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL INTERREG V–A ESPAÑA-PORTUGAL MAC (MADEIRA- AZORES-CANARIAS) 2014 – 2020, COFINANCIADO EN UN 85% CON FONDOS FEDER.

**Modalidad AFRIMAC2-WomanImpactSummit:** Se seleccionarán 5 finalistas entre el resto de participantes.

Las 6 participantes que hayan sido seleccionadas se anunciarán en la semifinal que tendrá lugar el 9 de noviembre en el Evento 100 Mujeres para Cambiar África Occidental.

Posteriormente, el 11 de noviembre en el Evento Internacional Woman Impact Summit 2022, tendrá lugar la final donde se hará una presentación vía online de los proyectos finalistas y se determinará a la ganadora de los Women StartUp Europe Awards, Fuerteventura Special Edition.

## TERCERA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

**Modalidad AFRIMAC2-100Mujeres:** Puede participar cualquier alumna de la FORMACIÓN PARA MUJERES EMPRENDEDORAS DE SENEGAL, MAURITANIA, CABO VERDE Y FUERTEVENTURA EN MATERIA DE LIDERAZGO Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD 2.3.2 DEL PROYECTO CON ACRÓNIMO “AFRIMAC2” (MAC2/2.3d/296), APROBADO EN EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL INTERREG V–A ESPAÑA-PORTUGAL MAC (MADEIRA- AZORES-CANARIAS) 2014 – 2020, COFINANCIADO EN UN 85% CON FONDOS FEDER.

**Modalidad AFRIMAC2-WomanImpactSummit:** Puede participar en los Premios cualquier mujer, con independencia de la ubicación de su domicilio social, con startups en fase de idea, empresa o scaleup que quiera impulsar su proyecto.

El jurado podrá excepcionalmente tomar en consideración, con el consentimiento previo de las partes, proyectos o iniciativas en cualquiera de las modalidades de los Premios establecidas que, aun no habiendo sido presentados, reúnan, en su opinión, méritos suficientes.

## CUARTA. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.

Los requisitos y el modo de presentación de los proyectos para cada una de las modalidades serán los siguientes:

1. Inscripción: La participación será gratuita y podrá realizarse a través del formulario online disponible en la web de <https://100women.afrimac.org/>
2. Fecha de inscripción:
  - **Modalidad AFRIMAC2-100Mujeres:** Las candidaturas deberán presentarse antes del día 4 de noviembre de 2022 a las 23:59 horas.
  - **Modalidad AFRIMAC2-WomanImpactSummit:** Las candidaturas deberán presentarse antes del día 17 de octubre de 2022 a las 23:59 horas.
3. Deberán señalar en el apartado establecido para tal fin en el formulario de inscripción la modalidad en la que participa.
4. Documentación requerida. Para completar la inscripción, será necesario aportar la siguiente documentación:
  - a) Un pequeño vídeo de presentación del proyecto (entre 1 y 2 minutos). Dicho vídeo deberá ser en formato horizontal.
  - b) Resumen ejecutivo: Donde se hará referencia a los siguientes aspectos:

- Contexto en el que se realiza: País, ciudad, empresa, departamento, grupo o línea de trabajo, etc.
  - Objetivo y alcance del proyecto.
  - Forma en que se aborda (métodos y técnicas, procedimientos, comparación con proyectos existentes que buscan la solución de problemas similares, etc.).
  - Breve descripción del resto de secciones de la memoria.
- c)** Memoria del proyecto: La extensión máxima será de 5 páginas.
- d)** Documentación adicional. Cualquier otra documentación que la participante estime necesaria para la correcta valoración del proyecto.

## **QUINTA. EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS.**

Una vez finalizado el plazo para participar en los Premios, la evaluación de las candidaturas se llevará a cabo por un jurado independiente para cada una de las modalidades que estará formado por distintas personalidades relevantes.

El jurado procederá a seleccionar, siguiendo los criterios de rigurosidad y calidad recogidos en la Base Sexta, a una ganadora, de entre las 6 finalistas que previamente seleccionaron para la semifinal, para la categoría Women StartUp Europe Awards, Fuerteventura Special Edition, según se estipula en la Base Segunda anterior.

## **SEXTA. CRITERIOS.**

Los criterios que tendrá en cuenta el jurado para el fallo de la ganadora de los Premios son los siguientes:

- Mujer empresaria/empresadora:
  - StartUp:
    - Aumento del potencial competitivo.
    - Viabilidad económica.
    - Colaboración público-privada.
    - Escalabilidad.
  - Sostenibilidad medioambiental:
    - Contribución a reducir el impacto ecológico.
  - Innovación:
    - Grado de innovación.

- Carácter disruptivo.
- Originalidad.
- Cláusulas sociales:
  - Potenciación de la presencia de mujeres en el ámbito empresarial.
  - Inclusión social.
  - Colaboración con ONGs o programas de formación.
  - Empleo generado (más de 5 empleos).
- Valoración del jurado.

## SÉPTIMA. PREMIOS.

La ganadora de los Premios recibirá un premio conmemorativo.

La ganadora de la categoría Women StartUp Europe Awards, Fuerteventura Special Edition, recibirá a mayores un **ticket europeo de aceleración\*** valorado en 5.000 euros.

\*El ticket europeo de aceleración son servicios proporcionados por los expertos del StartUp Europe Accelerator, la aceleradora de primer nivel de la Fundación Finnova desde 2011. Entre estos servicios se encuentran la mentorización en la redacción de una candidatura a un programa europeo, el apoyo por parte de servicios de comunicación, un curso de formación en fondos europeos y la estancia en Bruselas con la creación de una agenda de networking que facilite el acceso a socios internacionales.

La entrega del premio a la ganadora tendrá lugar en FUERTEVENTURA, EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN EL EVENTO WOMAN IMPACT SUMMIT.

Si ninguno de los proyectos presentados por las participantes cumpliera con los criterios de rigurosidad y calidad exigidos para el otorgamiento de los Premios, el jurado podrá declarar desierto el premio.

## OCTAVA. FALLO.

Los Premios se fallarán, en los eventos mencionados en las Bases Segunda y Séptima.

Con la aceptación de las presentes bases, las participantes autorizan la comunicación pública del nombre de las empresas y/o personas galardonadas, así como de sus proyectos tanto en la web de <https://100women.afrimac.org/> como en cualquier medio que la organización considere adecuado para publicitar el concurso.

## NOVENA. GARANTÍAS.

La inscripción de las candidaturas en los Premios supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Asimismo, se autoriza a la organización para la reproducción, distribución y comunicación al público de los proyectos presentados, así como de su título y contenido, firmados por sus autoras, en cualquier medio de prensa ya sea digital o impreso, dentro del ámbito de publicidad e información sobre los Premios.

La participante es la responsable directa del proyecto presentado, por lo que responderá en exclusiva de cualquier reclamación que por terceros pudiera suscitarse por motivos de propiedad intelectual e industrial.

La participante garantiza a la organización que los proyectos presentados a los Premios no vulneran derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, es decir, que es su autora material, que son originales y que no los han plagiado o usurpado a terceros.

En caso de que quien envíe los proyectos que opten a alguno de los premios sea una persona distinta a la autora, ésta garantiza que cuenta con la autorización necesaria para hacerlo y que la/las autora/as material/es de los proyectos presentados cumple/n con todo lo expuesto en este párrafo.

En el caso de que el proyecto participante resulte ser un plagio de otro o infrinja derechos de terceros y así se demuestre fehacientemente, su titular podrá responder por los daños y perjuicios causados a la organización.

Además, si se tratase de uno de los proyectos ganadores, estará obligado a devolver el premio conmemorativo de los Premios entregado.

La organización se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.